

**EDUARDO DIEGO CASÁ**

Calígrafo Público Nacional  
Tº III – Fº 56

Buenos Aires, 03 de junio de 2013.-

**SEÑOR PRESIDENTE DEL  
COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA  
CIUDAD DE BUENOS AIRES  
C.P. HORACIO LOPEZ PEÑA  
S / D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a las novedades recibidas en el marco del Concurso abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cuatro cargos de Peritos Calígrafos Oficiales, del cual tengo el honor de formar parte por su designación.

El día de ayer he recibido una resolución de la Corte Suprema de Justicia, firmada por los seis miembros de la misma, en la cual se resuelve que “no se advierten motivos para apartar al señor Eduardo Diego Casá de la Comisión Asesora del Concurso“, ante la denuncia efectuada por el Director Pericial y la renuncia puesta a disposición de la Corte Suprema de Justicia, tal como ya se lo informara oportunamente.

Informan también que deberá valorarse la “pregunta teórica en la prueba“ y finalmente “exhorta a los integrantes de la Comisión Asesora al fiel cumplimiento de las funciones para las cuales este Tribunal los ha designado, a fin de asegurar la tramitación en tiempo y forma del concurso de ese Cuerpo pericial“.

**EDUARDO DIEGO CASÁ**

Calígrafo Público Nacional

Tº III – Fº 56

Señor Presidente, habiendo cumplido con mi deber de informar los acontecimientos suscitados, y en el convencimiento que la inminente prosecución del concurso redundará en un beneficio para la Justicia y para los matriculados intervinientes, lo saluda con distinguida consideración.

Eduardo Diego Casá